

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los papeles son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Las 5 de la tarde eran el lunes cuando empezó la sesión del Ayuntamiento. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistieron los señores Marquez, Navarro, Illan, Flores, Hernansaez y Sanz. Total 7.

Dióse cuenta de una comunicacion de la Comision provincial, ordenando se oiga la excepcion de un mozo, por haber fallecido su padre sexagenario pobre antes de la entrega en caja y ser hoy hijo de viuda pobre. El estudio creyó bastante la citacion de los mozos: nosotros creemos, como ya hemos dicho más de una vez, y hemos comprobado con la práctica que se sigue en otros Ayuntamientos, que estos juicios extraordinarios deben anunciarse con mayor razon que los ordinarios, pues estos, á pesar de ser públicos por la ley y decretos los días en que deben tener lugar, se anuncian por edictos. Además, estos juicios forman sesion separada de la ordinaria del Ayuntamiento, como lo prueba el levantarse acta separada y el celebrarlos antes de entrar en la sesión ordinaria, y sin embargo á los concejales no se les cita para este acto ni se les advierte en la citacion de la sesión ordinaria.

Entrando en la sesión ordinaria se leyó el acta de la anterior y después de rectificaciones de los Sres. Marquez y Hernansaez fué aprobada.

Se leyó una comunicacion del Cabildo eclesiástico anunciando que de acuerdo con el Excmo. Sr. Obispo, se había acordado que la procesion de rogativa para ganar el Sto. Jubileo se celebrara el día 17 del corriente, lo cual se comunicaba por si quería asistir la Corporacion y se acordó la concurrencia.

Leyóse una comunicacion, fecha del 14, del Sr. Gobernador, manifestando aprobaba el proyecto de obras del Teatro, en vista de haberse llenado los requisitos que exigia la Real Academia. Se acordó autorizar á la Comision del Ayuntamiento que forme parte de la Junta de Teatro, para que pueda en union de la de accionistas acordar las obras por administracion ó por subasta, segun crea conveniente.

Dióse cuenta de acuerdo recaído en el recurso de alzada de D. José Castells contra un acuerdo del Consejo de hombres buenos, que en revision absolvió á D. Joaquin Fontes, cuyo expediente ha pasado al Ministerio de Fomento para su resolucion.

Entróse al Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Gobernador pidiendo informe sobre las causas que han motivado que en las operaciones de la quinta no intervinieran las comisiones nombradas para cada seccion, cometiéndose con ello una INFRACCION LEGAL.

A petición del Sr. Marquez se leyó el informe de la Alcaldía sobre este asunto, en el que después de algunos recursos para defender lo hecho se dice que la Alcaldía no cree que se haya cometido tal infraccion. El mismo señor Marquez pidió pasara á la Comision de cuestiones de derecho; veremos como estos señores interpretan la ley: nosotros, no letrados, opinamos, como la autoridad superior de la provincia.

Se leyó un oficio del Sr. D. José Melgarejo y Escario aceptando el cargo de Director de la Brigada y dando las mas expresivas gracias. A mocion del Sr. Marquez se acordó que la Comision del ramo señale el día para la toma de posesion.

Leyóronse varios escritos de D. José Ramón Berenguer en solicitud de licencias para obras y se acordó concederlas.

Presentáronse examinadas las cuentas de instalacion del gas en el parque de Bomberos que suma 500 pesetas, de rogativas, de fiestas del día de S. M., de impresiones, y otras.

A los concejales llamó la atencion la cuenta de rogativas y se examinó fijándose en un recibo del Sr. Mirete que no encontraron conforme y en su vista acordaron fuera de nuevo á la comision.

Presentóse favorablemente informada la petición del Sr. Juez decano, proponiendo se destinen 250 pesetas para la creacion de la Biblioteca jurídica en la casa de Juzgados.

El Sr. Hernansaez pidió quedase por ocho días sobre la mesa.

El Sr. Marquez hizo suyo el informe pero el Sr. Hernansaez dijo que para tratar de él era preciso declararlo un-

gente. Se acordó como proponía el señor Hernansaez quedando sobre la mesa.

Creemos que dicha cantidad debe abonarse con vista de las cuentas de las obras adquiridas para que quede nota de ellas y se agreguen al inventario de los efectos facilitados para la casa de Juzgados: de ese modo pertenecerán siempre al Ayuntamiento, y como de tal propiedad, podrán ser consultadas por los particulares que lo deseen, previas las formalidades que para ello se establezcan.

Dióse cuenta del informe emitido en la comunicacion del Gerente de la Empresa de consumos, pidiendo se cumpla lo convenido á fin de rebajar en estos meses el importe de las especies aforadas al incautarse la misma de la renta, proponiendo debe cumplirse ese compromiso.

Se leyó un escrito del concejal don Francisco Illan Sanchez, pidiendo se le conceda ingresar en la Brigada de Bomberos. El Sr. Illan salió. La Comision informaba favorablemente y el Ayuntamiento lo aprobó.

Entróse la corporacion de otro escrito de D. Benito Saavedra, pidiendo se le nombre en propiedad individuo de la Brigada, á la cual viene perteneciendo en clase de agregado y se le concedió.

Leyóronse escritos de D. Antonio Palarea y Blanes y D. Benito Malvasia, en queja de que amenazan ruina los edificios de su propiedad, por consecuencia del derribo del de D. Andrés Almansa.

Seguió otro escrito de D. Concepcion Lopez Sobreviñas acerca del entandamiento de unas tierras que posee en la Nora.

Salió el Sr. Marquez. En dicho escrito se pide se proceda por el Ayuntamiento al entando y este acordó se esté á lo acordado respecto á este asunto.

El Sr. Navarro usó de la palabra acerca de las tablas de carnicería: el Sr. Hernansaez ocupó del mismo extremo.

El Sr. Flores llamó la atencion acerca de los precios de las carnes, á fin de que sean conocidas las tablas en que se vende mas barata.

El Sr. Navarro llamó la atencion acerca de la resolucion dictada en la reclamacion sobre los portazgos de Alcantarilla y Espinardo, proponiendo una comision intervenga acerca del nuevo emplazamiento que se les debe dar, y que al efecto así se pida al Sr. Gobernador.

Se levantó la sesión á las 6 y 45.

Ayer nos referiamos á una comunicacion del Sr. Gobernador, dirigida al Alcalde con motivo de las operaciones de la quinta. Dicha comunicacion hace tiempo se dirigió, y el Alcalde, sin dar cuenta de ella á la corporacion, la informó, dándole como la pareció conveniente, el hecho de haber suspendido los acuerdos del Ayuntamiento para que la quinta se hiciera por secciones y comisiones, suspension en la que no se han llenado los trámites legales, la cual fué objeto de protestas que constan en actas, de los Sres. Perez Salas y Almazan, y motivo para que otros concejales no hayan acudido á las operaciones de la quinta para no autorizarlas con su firma y su presencia, dándose el caso, como denunció «El Semanario», de verificarse á veces el juicio con solo el Sr. Alcalde.

Parece que el Sr. Gobernador no se conformó con el informe del Alcalde y que ordenó lo dies el Ayuntamiento, y de ahí el que se enterase á este el Lunes de la comunicacion de la autoridad superior, y del informe porque lo pidió un concejal, acordando, no como decía ayer «El Comercio» en su reseña, de conformidad con el informe de su Presidente, sino que informara la comision de letrados, lo cual propuso el Sr. Marquez.

En cuanto vuelva al Gobierno de provincia informado el expediente recaerá resolucion definitiva y esta daráse en vista de todo lo que arroja el mismo. Por tanto, el calificativo de infraccion legal estampado en la comunicacion del Gobierno civil no es como fallo definitivo, sino por lo que á primera vista se desprende de no haberse cumplido lo acordado por el Ayuntamiento con arreglo á la ley antes de empezarse las operaciones; y ese calificativo podría reformarse si resultara justificado el procedimiento contrario; pero nosotros confiamos en que no sucederá así si en el informe se hace constar todo, incluso las protestas, y que pre-

valecerá en la resolucion final del expediente.

Dice «El Cronista»: «El comité del partido liberal-conservador del Puerto de Santa Maria ha publicado un manifiesto dirigido á los electores de dicho distrito, en que se expresa que no puede apoyar la candidatura del Sr. Ma'a Sancho por pertenecer al partido moderado-histórico y haber aceptado el auxilio de una coalicion de demócratas, tradicionalistas y constitucionales. En su lugar, proclama dicho comité como su candidato á don Francisco Barca.»

Aquí es al contrario, pues segun se dice los moderados-históricos, apoyarán á los que se llaman adictos, pero no liberales-conservadores como en el Puerto de Santa Maria.

Leemos en «El Diario de Murcia»: «Nos pregunta LA PAZ que á qué son adictos los electores que hemos calificado de tales.—A lo mismo que LA PAZ.»

Se equivoca nuestro colega, nosotros somos adictos á las ideas, y al partido que las practica; otros lo primero no lo admiten y el segundo lo desprecian y rebajan, tratando á sus individuos como á servidores asalariados á quienes no hay mas que mandarles, y este papel creemos hacen los que califica de adictos «El Diario»: adictos serán, pero á las personas y nada más.

Al Sr. Alcalde recomendamos los siguientes párrafos de «El Comercio»:

1.º Una ininidad de pobres vagabundos que á todas horas del día y de la noche nos han asediado y pedido limosna, mas bien con palabras de saltadores que con humildad de necesitados.

2.º Unos petardos y unos escopetazos con su acompañamiento de tizne, agua, y volteo de perros.»

Gracias á Dios que las censuras no son de LA PAZ, dirá la autoridad local.

Estimaríamos de nuestros colegas locales nos apoyasen en la cuestion de alojamientos y al efecto les llamamos la atencion hacia nuestro artículo del Domingo.

Dice hoy «El Diario de Murcia»: «Se va á rehacer el padron de alojamientos, de cuya operacion ha encargado el Sr. Alcalde al Sr. Astorza, empleado accidentalmente en la Secretaría, el que la llevará á cabo cumplidamente.»

¿Será verdad?

Dice «El Comercio» que todas las tabernas parece que se han desatado para dar su contingente al público escarabajo en los días Santos, y que ha echado de menos una disposicion del Sr. Alcalde para que estuviesen cerradas.

Pues, caro colega, ¿es que las tabernas no estaban comprendidas en el art. 1.º del bando de 8 del que rije? Nosotros lo que hemos echado de menos ha sido quien haga cumplir el bando.

El Calendario Católico de Murcia anuncia lluvias para este cuarto de luna.

No es extraño que la compañía de seguros La Union, tenga cada día más crédito, por la prontitud con que procura cumplir sus compromisos. Cuando hace tan poco tiempo del incendio ocurrido la noche de S. José en la plaza de S. Bartolomé, anteaer fué abonada á D. Nicolás Aguilar la cantidad correspondiente al siniestro que ha sufrido el edificio.

Ayer tarde presenciamos cuestiones en la calle de la Trinidad, con los alojados, y oímos lo que no queremos decir porque no podemos creer sea verdad. Figúrese el Sr. Alcalde lo que habrían.

Desea saber «El Diario de Murcia» nuestra opinion acerca de las obras del Teatro.

Pocas palabras bastan: hay una ley vigente, la de 15 de Abril de 1877, que se refiere á obras públicas, la cual en su art. 48 dice que los Ayuntamientos podrán ejecutar sus obras por administracion ó por contrata, sujetándose á lo que la misma ley previene sobre este particular respecto de las obras que son de cargo del Estado y de la Provincia,

y el art. 25 á que se refiere el copiado dice: «El Gobierno podrá ejecutar las obras de cargo del Estado por administracion ó por contrata. El primer método se aplicará ÚNICAMENTE á aquellos trabajos que no se presten á contratacion por sus condiciones especiales, ó porque no puedan fácilmente sujetarse á presupuestos por predominar en ellos la parte aleatoria, ó por otra cualquier circunstancia.»

Queda contestado nuestro colega.

Ayer tarde no pudo celebrarse sesión la Junta del Teatro porque no acudió más que el Sr. Martinez, sin duda á consecuencia del agua y granizo que las nubes nos enviaron ayer después de la hora de la cita. Para hoy á las 12 ha sido nuevamente convocada.

Dice «El Comercio», periódico del señor Martinez Tornel, que á las 2 de la tarde del Viernes Santo escandalizaba cerca de la plaza de Palacio un budo y los que por allí pasaban se contentaban con decir «dónde estará la policia?»

Pues sepa «El Comercio» y cuéntesele al Sr. Tornel y este á sus amigos del Ayuntamiento, que la plaza de Palacio es uno de los doce puntos designados para parada de las Guardias municipales.

## VARIEDADES.

### TOROTES.

El domingo presenciamos la corrida de torotes anunciada, con destino de sus productos al Asilo de S. José y á la sociedad de empleados de ferrocarriles.

Sin hacer una reseña cual la haria un aficionado, vamos á dar cuenta de las muchas peripecias y accidentes á que dió lugar, y que fueron motivo de encontradas opiniones, pues mientras unos se daban por satisfechos, otros pedían á voz en grito que les volvieran la pseta.

Pre-ídian la plaza varias señoritas, de las cuales solo podemos decir que el cartel no mentía, pues eran muy bellas; como autoridad local el Sr. Hernandez del Aguila se hallaba en el palco de orden.

La corrida empezó á la hora señalada, presentándose después de obtener la vena la cuadrilla, precedida de dos carros cargados de pedir la llave.

Salió el primer bicho y dejó conocer desde luego que no era la primera vez que se veia en lance igual, así que no solo no hacía por los caballos, sino que huía de ellos, en cambio legustaban mucho los bultos, y los individuos de la animada cuadrilla, midieron más de una vez el suelo en sus huidas. Retirados los ginetes sin haber logrado un saludo del cornupeto, los banderilleros se encargaron de él y lograron ponerle dos medios pares, que tambien les proporcionó algun revoleon. Pasó á manos del espada y este, después de su brindis, se fué al torete con resolucion, pero á las primeras de cambio y en una huida midió el suelo con la cabeza al saltar la valla; vuelto á su puesto de honor dió los dos pinchazos sin más resultado que otra caída en el segundo; por fin logró darle muerte de una estocada hasta los gaviñanes, con la particularidad de que el bicho, al arrojarla fuera, solo lo hizo de la mitad, quedándose con otra mitad dentro.

Tocó al segundo salir á la arena, y aunque se conocia tenía los mismos estudios que su anterior, sin embargo dos veces acarició á los caballos, derribando al ginete é hiriendo al jaco en la primera. Los banderilleros se encargaron de adornarle y después de algunos batacazos solo dos medios pares le colgaron. El clarín anunció la muerte y el segundo espada que esperaba con los trastos la orden, pronunció su brindis y se fué muy resuelto al bicho, el que conociendo la intencion, á la primera visita le hizo saludar las tablas de la valla, de lo cual quedó bien; repuesto del golpe volvió á el bicho y por este fué cogido y arrollado en el suelo, quedando estropeado y obligado á retirarse, y aunque bien fué de poca consideracion el caso, lo sentimos.

Encargóse el primer espada de cumplir el cometido, aunque el público pedía á Valentin, é hizo cuanto pudo pero sin resultado; el público nuevamente pidió á Valentin, pero un picador obtuvo la vena y con los avisos se fué derecho al toro, y después de hacerle algun aire con el trape, se fué á él y este le alcanzó arrojándole contra la barrera. En esto los guardias tuvieron que sacar para la correccion á un espectador que se permitió tirar una piedra. Vuélvese á pedir

á Valentin y después de unos segundos de consulta, en que el dicho dejó de ser molestado, concedióse que pasaran los avisos de matar á cuarta mano y Valentin dirigió su brindis y se fué al toro. Después de varios pases le dió un pinchazo sin que le embistiera; otro bien señalado, dos más, otros tres, y otros cuantos al descubierto, pues cansado había tirado el trape y entablado una lucha cuerpo á cuerpo. Aunque el futuro diestro se mantenía en su puesto y trataba de dar fin á la fiera por toda clase de medios, la presidencia dispuso fuese encerrada y pasó al corral apenas vió abierta la puerta del chiquero: esto parece que no fué del agrado del joven Castejón.

El tercer vino al redondel, y aunque no era de muerte se cayó desde su salida la benevolencia del público que pidió su encierro; no hemos visto animal más inofensivo pues superaba por su inocencia á los cerdos.

Salió el cuarto y nada hizo con gente montada; dió un revoleon al que más decidido se atrevió á quitarle la vena, lo que como las demás era muy buena. Hecha la señal de banderillas el primero, que trató de ponerlas sufrió un batacazo. (Por no sabemos qué motivo la guardia civil se llevó á otro espectador á la correccion.) Por fin le cogieron un par y Valentin le dejó otro de banderas. El primer espada se encargó de darle el pasaporte; pero la pluma estaba mal preparada y no pudo escribirlo por más veces que lo intentó; parecía la espada de Bernardo: en uno de las veces que se dirigió á la torete este le cogió y casi lo desnudó, teniendo que prenderse con alfileres el pantalón.

Subieron la espada al presidente, este llamó al contratista, y después de la consulta sacamos en claro que no había otra ni obligacion para tenerlo. Aquí se dió el caso, de que habiendo habido más lidiadores de los anunciados para la intentada muerte del segundo toro, á pesar de la advertencia del cartel, no hubo más estoginas para matar, á pesar de que su número no se limita en los anuncios; Devuelto que fué el asador, lo tomó Valentin y después de intentar varios pinchazos sin que entrara, y de querer enmascatar al bicho con los capotes para cojerle, el más decidido se asió á la cola, otros á las astas, y luego todos á él y el cachetero lo remató al primer golpe.

El quinto fué pacífico como el tercero, y no hizo huir á nadie; los caballos se retiraron, advirtiéndose que un pinchador había sido sustituido; le pusieron par y medio de pendientes sin trabajo y sin que el animal se incomodara, y con la puntilla y desde la barrera lo enviaron para las tablas de la carnicería.

El sexto fué pacífico y solo hizo por huir cuando la turba de muchachos invadió el redondel. En resumen: la cuadrilla con buenos animales, pero sin haberse ensayado; el ganado poco conveniente para ella; gran número de revolcones y no escaso de suertes nuevas. La entrada regular; lo mejor de todo la presidencia femenina, la masculina muy comprometida con tanto accidente.

## ULTIMA HORA.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 15.

Se espera de un día á otro la carta del Sr. Ruiz Zorrilla defendiendo su conducta y á la que parece se adherirán varios hombres del partido radical. «El Clamor de la Patria», órgano del Sr. Ruiz Zorrilla será quien publique este documento.

La política duerme completamente y nada de nuevo ocurre mas que las noticias electorales.

En las próximas Cortes se tratará la cuestion de la reforma arancelaria, provocada por los diputados que forman parte de la Asociación que hoy se reorganiza.

La conversacion en todos los círculos se refiere al atentado contra el emperador de Rusia. Por las noticias que se han recibido se cree que no es debido á los nihilistas y si un hecho aislado. De toda suerte se comprende el estado de perturbacion en que se encuentra aquel imperio.

Agencia Franco-Española.

Su Santidad ha dirigido una notable carta al cardenal vicario con objeto de combatir el desarrollo de las escuelas protestantes en Roma.

Hé aquí el texto de la carta de Su Santidad al cardenal vicario:

«Sr. Cardenal:

En Junio del año próximo pasado Nos creímos necesario escribiros acerca del gravísimo peligro que corren la fe y la moral de nuestro pueblo de Roma, por las múltiples vías abiertas al vicio y a la incredulidad, tras de lo cual lamentá bamos, como obra funestísima, que se excluyera de las escuelas, de un modo casi absoluto, la enseñanza del Catecismo. Y hoy nos vemos obligados a escribiros nuevamente acerca de un hecho estrechamente conexionado con el primero, é importante en alto grado: aludimos á las escuelas de Roma.

Por dolorosa experiencia es sabido que en la guerra iniciada hoy á la Iglesia, los enemigos se fijan especialmente en la juventud, con el reconocido intento de educar las generaciones que surgen, en sus propios moldes, ganandolas desde los primeros años para su causa. Por eso, negada á la Iglesia toda intervención en el gobierno de las cosas públicas, concedido además todo linaje de derechos á toda clase de religiones y cultos, preténde ahora sustraer la instrucción pública á la vigilancia y autoridad de la Iglesia, que de toda ciencia fué siempre maestra y protectora, abriendo el paso á toda enseñanza atea ó inficionada por la herejía.

Sabéis bien, Sr. Cardenal, que esta manera de instruir á la juventud, separándola del benéfico influjo de la Iglesia, se ha planteado también en los Estados de la Santa Sede, según que han sido arrancados al legítimo régimen del Pontífice; así es que, sin tener para nada en cuenta las especialísimas condiciones y el singularísimo carácter que reviste Roma, como Sede del Vicario de Cristo y centro del Catecismo, también aquí se ha abierto para el error la puerta de la más amplia libertad.

De donde se ha seguido que dentro de estos muros augustos, en los que no era consentida otra enseñanza que la purísima de la Iglesia, apenas si hoy se tolera por algunas horas la del Catecismo católico, mientras en aquellas que están abiertas y mantenidas por los protestantes se imbuyen en las tórnas inteligencias de los jóvenes aquellas doctrinas perversas que surgen del espíritu heterodoxo de quien las enseña. Ya por muchos y muy notorios hechos se apercibe claramente el designio, por los enemigos de la religión católica concebido, de difundir ampliamente en Roma los falsos principios del protestantismo, y de centralizar en contra de Roma, aprovechándose de la libertad que las leyes les conceden, los esfuerzos intentados hasta ahora en diversas ciudades de la Península, á fin de establecer aquí el centro de la propaganda heterodoxa en Italia, con la influencia y poderoso auxilio que reciben de fuera.

Y estos designios tratan de desenvolverse ahora principalmente en las escuelas y por las escuelas; y así es que estas, en vez de disminuir, van creciendo de año en año por los trabajos y el oro del extranjero que las abre y multiplica, tratando de atraer á ellas, con toda clase de artificios, á la juventud, ora ofreciendo amplios subsidios á los que sienten el aguijón de la indigencia, ora prodigando promesas, halagos, recompensas y estímulos de todo género.

Ni podemos ya callar que con singular impudencia se unen otros para abrir escuelas anticatólicas ante nuestros mismos ojos, á las puertas mismas del Vaticano, Sede veneranda del Romano Pontífice; y, por el contrario, mientras tal licenciosa libertad se concede á las escuelas heterodoxas por medios evasivos, pero de suma eficacia, se quiere impedir el incremento y desarrollo de las escuelas católicas, y no se deja de apelar contra ellas á las siniestras insinuaciones, á los castigos especiales, á las amenazas para desviar á los padres de que confíen sus hijos á maestros sinceramente cristianos.

Nos no nos defendremos, Sr. Cardenal, en demostrar cuán contraria es á la pública prosperidad y el bien del común una instrucción cual la que ahora se quiere dar, no informada por el espíritu del Cristianismo; pues que todo el mundo puede ver á qué extremo será conducida la sociedad en la que se deja que se eduque una generación exhausta de enseñanzas cristianas, antipática á las prácticas religiosas, sin ningún principio de moral. Los efectos lamentables que ya tocamos dan un mas triste presagio para lo porvenir.

Solo si, nos place consignar cuánto daño se infiere también con esto á la dignidad y libertad de la Santa Sede desde que la fué arrebatado el dominio de sus Estados. En hecho de verdad, nuestra condición, tal cual la ha formado la serie dolorosa de hechos señalados es tal, que nos vemos forzado, á ver al error, bajo la tutela de las leyes, libre para levantar sus cátedras, sin que se nos consienta el uso de ningún medio para reducirle al silencio. Y ya por esto se comprende fácilmente cuán indigna cosa es que la ciudad en que tiene su asiento el Vicario de Jesucristo se vea impunemente contaminada por la herejía, y se convierta, como en los antiguos tiempos, en receptáculo de todos los errores y asilo de todas las sectas.

No hay razón que no persuada de que en la Santa Ciudad, consagrada por la sangre del Príncipe de los Apóstoles y de tantos héroes del Cristianismo, tan celebrada por su fe desde los tiempos apostólicos, y de la cual, como de su centro, se ha de difundir la vida, la luz de la verdad y del ejemplo por todo el

mundo, debe reinar como soberana y maestra la religión de Cristo, y de que el Doctor universal de la fe, el Vengador de la moral cristiana debe tener el libre poder de cerrar las vías á la impiedad y de asegurar la pureza de la enseñanza católica.

Los mismos fieles que de todas partes del mundo vienen peregrinando á Roma, tienen perfecto derecho para no encontrar en la ciudad de su Cabeza Suprema sino confortantes para su fe, paso para su piedad y esplendidos ejemplos que imitar, y deben, por tanto, sentirse altamente heridos é indignados al ver cómo serpentea en ella el error, distandose con innuencia ruina de las almas.

Fácilmente se comprende, Sr. Cardenal, cuán amargo es para nuestro corazón tan insidioso atentado contra la fe de Roma, y cuán imposible nos es resignarnos á un estado de cosas tan contrario al sentimiento de nuestra dignidad como inconciliable con los derechos y deberes sacrosantos de nuestra potestad suprema. Pero, en medio de las gravísimas dificultades que nos circundan, solo nos resta el consagrar nuestra especial solicitud á mitigar al menos la aspereza del mal y á impedir, por todos los medios posibles, que se difunda.

Por tanto, después de maduras reflexiones, sin innovar nada en los institutos regulados por la Sagrada Congregación de los estudios, Nos hemos decidido nombrar una comisión de prelados y señores del patriado romano, la cual, de todas las escuelas católicas que de Nos dependen, sean elementales, sean primarias, asuma la alta dirección y vigilancia en Roma, formando el centro común del cual, en cuanto lo permitan las circunstancias presentes, reciban todas unidad é incremento.

La comisión que Nos nombramos queda así constituida: Presidente, Mons. Julio Lenti, arzobispo de Sida, vice-gerente de Roma; miembros, Mons. J. Ricci Paracciani, nuestro mayordomo; monseñor Carlos Laurenti, obispo de Amata; Mons. Pedro Chrostosara; marqués Juan Patrizi Montoro; Camilo de los Principes Rospigliossi; Pedro Aldobrandini, príncipe de Sarsina; secretario, canónigo D. Augusto Guidi.

Esta comisión, penetrándose de las muchas y graves dificultades que ha de tener que afrontar, tendrá la especial misión de procurarse un conocimiento exacto del estado de las escuelas encerradas en los diversos barrios de Roma; indagar si por su número y amplitud responden á las necesidades y á la multitud de los jóvenes de uno y otro sexo que se presentan á recibir la enseñanza; ver cuáles deben ampliarse y qué nuevas deben abrirse; estudiar, en fin, qué escuelas están confiadas á maestros idóneos, que unan á una probada bondad de costumbres la aptitud y los demás requisitos necesarios para ejercer con verdadero provecho el magisterio.

Los miembros de la comisión, además de las reuniones ordinarias que tendrán con el presidente para concertarse entre sí y acordar lo que deben hacer, se reunirán también alguna vez en el año ante vos, Sr. Cardenal, para que, con vuestro consejo y autoridad, adopten las disposiciones más oportunas para dominar todos los obstáculos y proveer á todas las necesidades.

Empero, como esta lucha del error contra la verdad está sostenida principalmente por el oro que se esparce profusamente en medio de un pueblo reducido á poco halagüeña posición de fortuna, es claro que el éxito de la empresa depende en gran manera de disponer de copiosos medios pecuniarios. Por lo cual Nos nos proponemos concurrir con plena largueza y anualmente de nuestro peculio privado á fines de tan capital importancia.

Y como en la conservación de la fe en Roma está interesado todo el mundo católico, Nos entendemos también que el óbolo de San Pedro contribuya á la prosperidad de nuestras escuelas, en cuanto las necesidades de la Iglesia universal nos lo permitan. Además de esto, nos será también necesaria la especial cooperación de cuantos, siendo verdaderos católicos (y en la ciudad de Roma, á Dios gracias, son estos muy numerosos), ansian el bien de la Iglesia y la gloria de Dios.

Sabemos que las nobilísimas é ilustres familias del patriado romano, con grandísimo mérito para con Dios y con honra tanto mayor para sí cuanto mas graves son las dificultades con que tienen que luchar constantemente, fundarán y mantendrán con sus recursos propia algunas escuelas donde los jóvenes de ambos sexos reciban la educación literaria correspondiente á su estado, y sean á la vez amantados en el Catecismo católico y en la práctica de las virtudes cristianas.

Estas almas generosas, y también otras animadas del mismo espíritu, y á quienes la Providencia ha concedido larga copia de bienes terrenales, al conocer lo necesario que es acudir á proveer á la juventud de escuelas cristianas, no dejarán de aspirar á la gloria de proporcionar medios para sostenerlas.

Ni tampoco en esta gloria se dejará vencer por nadie el clero de Roma. Siempre el sacerdocio católico ha tomado gran parte en toda empresa que se refiera á la gloria de Dios y al provecho de las almas, y las gloriosas tradiciones del clero de Roma atestiguan claramente cuán bien ha comprendido siempre su misión sublime.

Ya los cabildos de las Basílicas patriarcales han puesto en nuestras manos sus respectivas ofrendas, y no dudamos de que su ejemplo moverá á otros á hacer lo mismo. Nos destinamos exclusivamente semejantes ofrendas al altísimo objeto, digno verdaderamente de nuestro clero, de procurar al pueblo de Roma, al

par con la instrucción literaria, aquella educación cristiana que es semilla fecunda también de civilizaciones y de beneficios sociales.

Porque aunque no todos pueden desprenderse de dinero, pueden, no obstante, prestar sus obras, sea recordando á la memoria de los padres el cristianismo deber que tienen de educar espiritualmente á su prole, alejándola de todo lo que pueda producir detrimento en la fe, sea ejerciendo ellos mismos el magisterio en las escuelas, sea enseñando el Catecismo y distribuyendo á los parvulos el pan de la divina palabra.

Desde modo se mostrarán los romanos dignos de sí mismos, y tendrán la gloria de emular el celo y la generosidad de los católicos de los demás países de Europa, los cuales, solicitos por su fe, darán al mundo espléndidos ejemplos de desinterés y sacrificio, con el fin de que se conserve en sus escuelas la educación cristiana.

También vos, Sr. Cardenal, que tanta y tan soñolosa actividad desplegáis por la salvación de las almas, no oséis de exhortar á todo: á que se unan con firmeza de propósitos y con energía y generosidad de ánimo para lograr los fines propuestos, porque son tristes los días que corremos, y no debemos dejarnos dominar por el mal, sino antes bien, vencer al mal por medio del bien.

Y ahora, al terminar nuestra carta, levantamos los ojos á Dios, suplicándole, por la intercesión de la Virgen Inmaculada y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, que realice nuestros deseos, se acuerde de la Ciudad Santa, donde se levanta la cátedra de su Vicario, y prepare para ella mejores días. Y alimentemos la firme esperanza de que, merced al auxilio del cielo y al celo laborioso de todos los buenos, serán vanos los esfuerzos de los enemigos, y Roma conservará siempre el preciado tesoro de su fe.

Entre tanto, como augurio de los favores celestiales, á vos, señor cardenal, á los miembros de la comisión y á todos los fieles de Roma, concedemos la bendición apostólica.

En el Vaticano á 25 de Marzo de 1879.

LEON, PAPA XIII

El Diario Español explica el hecho de que, habiendo en Europa dos embajadas chinas, una en San Petersburgo y otra en París y Londres, venga á España á fomentar y arreglar las relaciones diplomáticas entre España y el imperio del Medio por los arduos de que se vale la astucia de los diplomáticos del Celeste Imperio.

Pero sea de esto lo que quiera, El Diario Español se propone examinar detenidamente las pretensiones de los chinos y demostrar palpablemente que tanto en las relaciones de Cuba con China, como, y principalmente, en las de Filipinas, nuestro comercio, nuestra industria, nuestros intereses generales distan bastante de estar bajo el pie, no de las naciones mas favorecidas, sino de cualquier otro país, y que no es posible que continúen así las relaciones de un país que, como España, ha sido el único de los de Europa que durante siglos enteros han mantenido activas relaciones con China, y el único también el que en todos los tratados y actos solemnes diplomáticos la corte de Pekin se ha complacido en reconocer como la potencia que mayores pruebas de simpatías ha dado á sus súbditos, y la que mas digna era de su aprecio y de su consideración.

El colega podía alegar lo que sucede con la navegación china á las islas Filipinas y la libertad que, hasta infringiendo la ley, se otorga á los chinos en Manila para toda clase de industrias, dispensándoseles una protección que no suelen merecer.

Segun leemos en un periódico, la Academia de Derecho administrativo, establecida en Barcelona, y con ella los doctores y licenciados en dicha facultad y seccion, han acudido en solicitud al presidente del Consejo de ministros pidiéndole que se interese para que se observen desde luego las prescripciones que exigen, entre otras circunstancias, para desempeñar ú obtener ciertos destinos públicos, el título ó grado de doctor ó licenciado en Derecho administrativo; que se disponga que para obtener los cargos públicos administrativos, desde cierta categoría en adelante, sea requisito indispensable poseer uno de dichos dos grados ó títulos, y que se disponga igualmente que las demandas contencioso-administrativas vayan suscritas por licenciado ó doctor en esta seccion, ó en su defecto por letrado, siendo también necesario alguno de estos títulos para representar á los parti-

culares ó informar en su nombre en esta clase de asuntos especiales.

Creemos muy atendible y justa la pretension de los licenciados y doctores en Derecho administrativo, puesto que hoy esta carrera no da derecho á ejercer profesion ni destino de ninguna clase.

Tendría que ver que los candidatos de oposicion coartaran la libertad de los gobernadores civiles.

Hé aquí lo que leemos en La Epoca:

«Los periódicos que se quejan tanto de abusos electorales, sin probarlos, deberían ser mas prudentes, porque en algunas provincias, si abusos hay, son los cometidos por tal ó cual cacique ó para favorecer candidatos de abierta oposicion al Gobierno.

En Málaga, por ejemplo, el candidato republicano Sr. Carvajal, encuentra una protección que no sabemos que se dispense á los ministeriales, y de la que deseamos se entere el señor gobernador.

El Sr. Carvajal ha llegado á Estepona en un vaporcillo que ni siquiera llevaba papales, y en el acto ha deservinado órdenes de la Diputacion levantando apremios que pesaban sobre los contribuyentes de Estepona y otros pueblos inmediatos.

Queremos bien personalmente al señor Carvajal, pero nos parece que la Diputacion provincial de Málaga ó la comisión permanente deberían ocuparse en algo mejor que en ayudar á los candidatos republicanos.»

El día 1.º de Mayo se incautará el Estado de la administracion, cobranza y espendiduria de la renta del timbre del Estado.

Hemos oido, y lo celebraremos, que la Administracion se ocupa en estudiar los medios de que el giro de los periódicos continúe como hasta aquí.

Corre por los periódicos el siguiente suelto, original de El Siglo á secas:

«Altas razones de Estado aconsejaban á S. M. un nuevo enlace; y sin faltar á la reserva y al profundo respeto que nos inspiran todos los actos de S. M., que por la Constitucion del Estado puede ejecutar dentro de su libre albedrío, podemos anunciar á nuestros lectores que la prometida del rey Alfonso XII es la muy bella archiduquesa de Austria, María Cristina, hija del archiduque Carlos Fernando y de la archiduquesa Isabel Francisca María.

Parece, según el público rumor, que el enlace se efectuará en el próximo mes de Octubre.»

Son cada vez mas graves las noticias recibidas acerca del estado de la infanta doña Cristina.

Créese, según un diario ministerial, que solo un milagro puede ya evitar á los acongojados padres y hermanos esta nueva y profunda pena.

De la reina de Portugal, los partes de hoy dan esperanzas. Aunque la pulmonía es doble, habian remitido los síntomas y se creia que la naturaleza venceria la enfermedad.

Garibaldi, al efectuar su repentino viaje á Roma, ¿qué objeto se ha propuesto? A esta pregunta, que varios órganos de la prensa europea dirigen, el National de París contesta que se ha propuesto dejar arreglados con el estado civil sus asuntos matrimoniales, que están bastante complicados.

La primera compañera de Garibaldi, Anita, de quien tuvo á su hija, hoy esposa del Sr. Canzio, á Menotti y Ricciotti, estaba casada y separada de su esposo. Sabido es también que en 1859 Garibaldi se casó con una joven, la señorita Raimondi, la que le confesó en el acto de su casamiento que ella, habia amado á otro y que llevaba en su seno el fruto de este amor. El origen y circunstancia que acompañaron á su tercer casamiento, son también algo raros:

«Después del combate de Aspromonte, Garibaldi se retiró á Caprera, en donde fué á vivir con él su hija la señorita Canzio. Esta, que acababa de dar á luz un robusto infante, llevaba una nodriza llamada Francesca, la que prodigó á Garibaldi, convalciente de sus heridas, los mas cariñosos cuidados. La intimidad se

estableció pronto entre ambos. Una mañana Francesca anunció al general que se hallaba en estado interesante. Garibaldi mandó llamar á su hija la señora de Canzio, y le dijo: «Busca otra nodriza. Desde hoy Francesca pertenece á la familia y se sentará con nosotros á la mesa.»

De esta union, Garibaldi ha tenido tres hijos, dos de los cuales, Clelia y Manlio viven, y juntos con su madre, Francesca, han acompañado al general en su viaje á Roma.

No es fácil el arreglo de esta situacion. Los tres primeros hijos del general son adulterinos, á causa del casamiento de su madre; el hijo de la segunda union, es adulterino de hecho, pero legítimo de derecho; los dos últimos son adulterinos en razon al casamiento de Garibaldi con la señorita Raimondi.

Con semejante estado de cosas, si Garibaldi llegase á morir, su único heredero seria precisamente el único niño que es suyo; y no se ve medio de arreglo en todo esto. Lo que puede hacerse es modificar la ley que establece que la dote de cincuenta mil liras anuales que el Estado le satisface en recompensa de sus servicios, pasará á sus descendientes, y para determinar este punto, que es de esencial interés para sus verdaderos hijos, es por lo que Garibaldi residirá algun tiempo en Roma. Su viaje, digan lo que quieran los periódicos, no tiene otro objeto.»

La comision organizadora para la reforma de los aranceles y para la propaganda del libre-cambio se ha reunido ya, acordándose que la junta directiva conste de un presidente, cuatro vice-presidentes, treinta vocales y cuatro secretarios. La mitad deberán ser economistas, y la otra mitad socios del Círculo Mercantil.

El Sr. Ruiz de Velasco propuso para presidente de la junta directiva al Sr. Figuerola, pero no considerándole los demás vocales de la comision bastante radical en materias arancelarias, fué designado para ese cargo D. Gabriel Rodriguez, y para vice-presidentes de la clase de comerciantes, los señores Prats (D. Julia) y Ruiz de Velasco (D. Bonifacio).

En Valencia se ha constituido una sociedad para socorrer á los presos pobres y establecer el patronato para los absueltos y penados con arresto.

Esta benéfica asociacion, al modo de las que tanto abundan en el extranjero, se encargará, por cuantos medios estén á su alcance, de moralizar é instruir á los penados.

Nos parece sumamente útil esta asociacion, y debia establecerse en todas las provincias, porque es un verdadero amparo en favor de los presos que, cuando se ven fuera de la cárcel despues de cumplir sus condenas, se encuentran sin saber dónde dirigirse ni en qué ocuparse, cuyo abandono suele producir la reincidencia en el crimen.

Una aclaracion importantísima para los interesados en las quintas se ha hecho á la nueva ley de reemplazos.

Resulta que un mozo que habia interpuesto recurso de alzada ante el Gobierno, fué declarado exento del servicio militar por real órden, y en su virtud se llamó para reemplazarle el recluta disponible á quien correspondia; esto habia desaparecido y su ausencia se calificó de desercion por el capitán general del distrito, por lo cual nació la duda de si debia cubrirse la plaza del desertor con el número siguiente.

La seccion de Gobernacion y del Consejo de Estado ha informado que el recluta disponible pertenecia ya al ejército, y que, por lo mismo, su ausencia está bien calificada de desercion, no procediendo, por tanto, que el número siguiente sea llamado á suplir y ocupar el puesto del desertor.

Y habiéndose conformado S. M. el rey con este informe, se ha servido disponer que tal resolucion sirva de regla general en casos análogos.

Un verdadero pánico reina actualmente en Madrid y provincias con motivo de los reconocimientos hechos en los vinos y otros artículos que están adulterados por la fuchsina.

Muchas personas llevan estos dias á las farmacias el vino que consumen para su debido reconocimiento.

Es una medida que ha de producir buenos resultados, porque de ese modo los almacenistas y vendedores tendrán que rechazar los vinos que contengan aquel veneno corrosivo, si no quieren exponerse á verse envueltos en una causa criminal y á perder el liquido y la parroquia. En una palabra, si no quieren arruinarse.

Las consecuencias de la fuchsina son tan graves y conocidas, que no hay que extrañar que el público tome toda clase de precauciones. Hace perfectamente.

Dice La Correspondencia:

«A propósito de la noticia que dimos hace dias relativa á la rebaja de la tarifa postal, se nos hace observar que la direccion de Correos ha informado mas de una vez en este mismo sentido. La reforma es favorable y beneficiosa á todos los intereses, y la Sociedad Económica acaba de aprobar una mocion pidiendo que el precio del franqueo vuelva á ser el que era antes, aceptando el informe del ponente, Sr. D. Lorenzo Lopez Salces.»

Pues á pesar de los informes favorables, es muy posible que el ministro de Hacienda diga que no quiere oír.

Lo sentiríamos por los intereses del público y los del Tesoro.

Noticias generales.

Los datos oficiales recibidos sobre la eleccion de mesas se refieren á las provincias y distritos siguientes:

Albacete.—Capital: 28 interventores adictos, 4 de oposicion; Hellin: 22 adictos, 24 de oposicion, 8 indefinidos.

Orense.—Ginzo de Limia: todos adictos.

Zamora.—Puebla de Sanabria: 32 adictos.

Lugo.—Vivaro: todos adictos; capital: todos adictos.

Badajoz.—Llerena: todos adictos; Almendralejo: todos adictos; Villanueva de la Serena: todos adictos.

Castellon.—Morella: 50 adictos; Vinaroz: 38 adictos, 9 de oposicion.

Soria.—Capital: 52 adictos; Burgo de Osma: 60 adictos.

Palencia.—Capital: 41 adictos, 5 de oposicion.

Valencia.—Játiva: 14 adictos, 20 de oposicion; Torrente: 48 adictos, 6 de oposicion, 4 indefinidos; Alcaira: 22 adictos, 24 de oposicion, 3 indefinidos.

Pontevedra.—Capital: todos adictos; Caldas: todos adictos; Redondela: todos adictos; Puenteareas: todos adictos; Vigo: todos adictos; Tuy: todos adictos.

Lérida.—Capital: 44 adictos, 4 de oposicion.

Jaen.—Ubeda: 14 adictos, 26 de oposicion; capital: 60 adictos, 32 de oposicion.

Sevilla.—Moron: ningun adicto, 4 de oposicion, 22 indefinidos.

Gerona.—Capital: 32 adictos; 10 de oposicion; La Bisbal: 36 adictos, 12 de oposicion.

Guzpizcoa.—San Sebastian: 10 adictos, 6 de oposicion; Vergara: 12 adictos; Tolosa: 14 adictos, 4 de oposicion, 14 indefinidos; Azpeitia: 10 adictos, 8 de oposicion.

Madrid.—Navalcarnero: todos adictos.

Tarragona.—Gaudesa: 62 adictos, Vendrell: 32 adictos, 4 de oposicion.

Barcelona.—Villanueva y Geltrú: ningun adicto, 7 de oposicion; Arenys de Mar: 34 adictos, 2 de oposicion; Manresa: ningun adicto, todos de oposicion; Vich: 19 adictos, 5 de oposicion; Villafranca del Panadés: todos adictos; Tarrasa: 25 adictos, 16 de oposicion; Mataró: 38 adictos, 10 indefinidos; capital: 22 adictos, 50 de oposicion, 2 indefinidos.

Resumen.—En 21 distritos triunfo de los adictos sin oposicion; en dos triunfo completo de las oposiciones; en otros 21 mayoría para los adictos. Ochocientos interventores adictos; 339 de oposicion y 84 indefinidos.

Tambien hay noticias de los siguientes distritos:

Ciudad-Real.—En Villanueva de los Infantes y en Almagro todos los interventores son adictos. En Alcázar de San Juan lucha empeñada, y partidas las fuerzas con la oposicion.

Tortosa.—Los partidos de la candidatura del general Salamanca no han podido sacar triunfantes á ninguno de sus interventores.

Huesca.—En la capital han votado los electores del baron de Alcalá en número de 243 los interventores adictos. La coalicion no ha presentado mas que una lista de 90 votantes.

En esta semana se reunirán casi todos los comités de partido para prepararse á la lucha electoral.

Un hombre público modelo de honradez, y una eminencia jurídica la mas sobresaliente de la España contemporánea, acaba de perder la patria: D. Manuel Cortina ha fallecido. El decano del Colegio de Abogados de Madrid no existe ya.

El foro, la nacion y la juventud estudiosa, han perdido un jurisculto, un servidor y un amigo.

Ex-ministro, diputado, abogado, en todos los puestos supo conservar la reputacion de su gran talento, de sus valiosos servicios y de la bondad de su carácter.

Deja en su testamento dispuesto que no se cierre la media puerta del portal de su casa, como es costumbre; que el entierro se verifique de madrugada, para que solo concurren espontáneamente los verdaderos amigos, y que se le dé sepultura en Sevilla, donde descansan los restos mortales de su querida esposa.

Cortina será llorado por todos los partidos y por todos los españoles. Su nombre y su memoria pasarán, y se conservarán á través de este siglo y de esta generacion.

Lamentamos de todo corazon esta inmensa pérdida, y acompañamos á su distinguida familia en el justo dolor que la aflige.

Los moderados presentados candidatos por el distrito de Madrid, el conde de Xiquena y D. Pedro de la Riva Herrera.

Van á ensayarse, bajo la iniciativa de varias personas residentes en Madrid, los llamados en el extranjero paseos inductivos, de muy lisonjeros resultados prácticos.

Segun El Siglo Médico, las anginas tonsilares, las faringo-laringitis, las laringo-bronquitis, tráqueo-bronquitis y catarros bronquiales han sido muy numerosos en esta semana; las fiebres intermitentes tambien siguen aumentando en frecuencia; las gástricas y gástrico-biliosas han sido igualmente mas numerosas; las eruptivas en la infancia, revistiendo la forma rosólica benigna, tambien han sido frecuentes. Los reumatismos articulares agudos han disminuido, y asimismo las neumonias y pleuresias agudas. En los afectos crónicos, los del sistema nervioso han aumentado en trastornos neurósicos y dependientes de lesiones tróficas: en los del aparato respiratorio ha disminuido la mortalidad.

El sábado 19 del corriente se verificarán las vistas de la denuncia que pesan sobre nuestros colegas El Clamor de la Patria y La Nueva Prensa.

Segun noticias oficiales, el dia 1.º del próximo mes de Mayo desembarcará en Barcelona el príncipe heredero de Austria, que llegará á dicho puerto en su magnífico yatch Maximiliano. Desde Barcelona se dirigirá inmediatamente á esta corte á saludar á S. M. el rey, y despues regresará á Barcelona para visitar en su yatch todas las poblaciones mas importantes de España.

El príncipe se propone permanecer en nuestro país tres meses y llevar á cabo en ellos grandes correrías.

Se hallan vacantes las notarias de Benicarló y Aliaga, y una escribanía de actuaciones en los juzgados de Tarragona, Alora y Gaucin.

En Vilabella se ha cometido un homicidio por un alguacil que fué

de la alcaldia, que hace mucho tiempo impuso una multa á otro individuo. Este no cesaba de decirle que si no le devolvía la multa lo mataría, y cuando cuchillo en mano iba á cumplir su amenaza, el alguacil le disparó un pistoletazo que le produjo la muerte.

La Gaceta de ayer publica la siguiente disposicion:

Presidencia.—Real decreto disponiendo que el cargo de gobernador de provincia no produzca efecto para el ingreso ó ascenso en todas las carreras del Estado sino despues de haberlo desempeñado dos años el que lo obtenga.

Otros declarando mal formadas dos competencias, la una entre el gobernador de la provincia de Sevilla y el juez de primera instancia de San Lúcar la Mayor, y la otra entre el gobernador de Granada y el juez de primera instancia de Motril.

Gobernacion.—Real decreto fijando las fechas en que han de verificarse las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de la mitad de los Ayuntamientos.

Real orden mandando, como regla general, que la desercion de un recluta disponible no autoriza á que sea llamado á suplir y ocupar su puesto el número inmediato en el sorteo de que proceda.

Han empezado á discutirse en Consejo de ministros los nuevos presupuestos, que serán presentados al Congreso al dia siguiente de su constitucion.

Ayer por la mañana se ha trasladado á la estacion del Mediodia, para conducirlo á Sevilla, el cadáver del eminente jurisculto señor D. Manuel Cortina.

A dicho acto han concurrido muchos de sus amigos y antiguos compañeros.

En el distrito de Madrid hay treinta y una secciones, y han sido elegidos 147 interventores adictos y tres de oposicion, dos del distrito del Congreso, seccion del Príncipe, y el tercero del Centro.

Ayer dejó el señor ministro de Hacienda ultimada la operacion de los bonos, prorrateando la cantidad que excede de los mil millones, suscrita por el público.

El Banco de España se queda sin ser suscriptor.

Con el fin de evitar que en lo sucesivo se considere el cargo de gobernador civil como un medio de obtener otros puestos, escalándose así la carrera administrativa y burlándose en cierto modo las leyes y reglas vigentes para el ingreso y ascenso de los empleados, se ha dictado el siguiente real decreto:

«Conformándose con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A contar desde la fecha de la publicacion de este decreto, el cargo de gobernador de provincia no producirá efecto alguno á favor de los que lo obtengan en lo sucesivo para el ingreso ó ascenso en todas las carreras del Estado, sino despues de haber cumplido dos años desempeñándolo.

Art 2.º Los gobernadores de provincia que hayan desempeñado ó desempeñen en lo sucesivo ese cargo por un periodo de tiempo que exceda de ocho años, sin nota desfavorable en sus expedientes personales, tendrán derecho á obtener los honores de jefes superiores de Administracion, libres de gastos.

Dado en Palacio á doce de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Arsenio Martinez de Campos.»

Telegramas.

PARIS 12 (5:30 tarde).—Esta mañana ha fallecido en esta capital el Sr. Villemessant, director del periódico el Figaro.

Se haya en via de arreglo la cuestion referente á la isla de Matakoug.

Francia retira los ocho hombres que habia desembarcado en la referida isla.

Inglatera y Francia examinarán amigablemente sus respectivos derechos.

Respecto á Egipto, el Consejo de ministros, presidido por el Sr. Grey, no ha tomado ninguna resolucion, acordando únicamente marchar de acuerdo con Inglatera.

BERLIN 12 (9:10 noche).—A consecuencia de la inminente lucha

armada en Samoa, dos buques alemanes han fondeado en aquellas islas, que podrán eventualmente proteger á todos los extranjeros.

CONSTANTINOPLA 13.—Secree que la cuestion griega quedará arreglada cediendo la Puerta á Prevetza.

Respecto á Janina, el sultan no se halla dispuesto á cederla de ninguna manera.

ATENAS 13.—Una diputacion de epirotas, presidida por Spiromilio, se propone visitar Roma, París y otras capitales, con objeto de pedir la proteccion de las potencias.

CONSTANTINOPLA 13 (5:30 tarde).—El Consejo de ministros ha discutido hoy extensamente la cuestion de Egipto, sin tomar ningun acuerdo definitivo.

El sultan ha sancionado hoy el convenio pendiente con Austria.

Moukstar-bajá ha recibido orden de trasladarse inmediatamente á Monastir.

ROMA 14.—Garibaldi ha visitado al rey Humberto en el Palacio del Quirinal.

A la llegada de Garibaldi el rey bajó al jardin, subió al coche de Garibaldi, con el que tuvo una conferencia de media hora sin ningun testigo de vista.

SAN PETERSBURGO 14.—El czar declaró ayer, en una de las recepciones en el Palacio, que todo iba bien. Se deduce de esta declaracion que el proyecto de una conferencia de los embajadores de las grandes potencias será recibido favorablemente.

EL CAIRO 14.—A pesar de todo lo que se ha dicho, el orden no se ha turbado en Egipto.

CONSTANTINOPLA 14.—Los ministros rechazan definitivamente la ocupacion mixta de la Rumelia.

LISBOA 14.—El estado de la reina de Portugal continúa siendo grave, si bien se nota alguna ligera mejoría. Esta noche pasada ha logrado dormir á grandes intervalos.

No se desconfia de su salvacion á menos de sobrevenir alguna complicacion.

LONDRES 14.—La prensa inglesa sostiene la necesidad de que el asunto de la ocupacion de la Rumelia y demás cuestiones pendientes deben resolverse únicamente en una conferencia de representantes de las grandes potencias.

PARIS 14.—Continúan las negociaciones entre Francia é Inglatera acerca de la cuestion de Egipto.

ROMA 14.—Es objeto de varios comentarios la extensa conferencia celebrada ayer entre el rey Humberto y Garibaldi, atribuyéndose á este nuevas pretensiones y exigencias.

VIENA 14.—Segun noticias de Constantinopla, el sultan está firmemente resuelto á oponerse por todos los medios posibles á que se lleve á cabo por tropas de las potencias la ocupacion mixta de la Rumelia Oriental.

Sobre la cuestion relativa á la demarcacion de las fronteras turco-griegas, el sultan va cediendo algun tanto, habiendo prometido ceder á Prevetza, pero negándose á entregar Janina. Se espera persuadirle respecto á este último punto.

BERLIN 14.—La llegada á Samoa de una pequeña escuadra alemana ha sido muy bien recibida en aquellas islas, considerándose garantidos los muchos extranjeros que en ellas residen, contra cualquiera agresion.

SAN PETERSBURGO 14.—El czar dirigirá una nota á las potencias accediendo á que un Congreso de representantes de todas ellas resuelva definitivamente todas las cuestiones pendientes, y aprobando que dichas conferencias se celebren en la capital de Rusia.

BERLIN 14.—Una carta de San Petersburgo (sin fecha) anuncia que el emperador de Rusia, paseándose á pie por la mañana, ha sido objeto de una odiosa tentativa de asesinato.

Un hombre ha disparado sobre el czar cinco tiros de revolver sin herirle.

El asesino ha sido detenido.

PARIS 14.—El presidente del Consejo de ministros dará esta noche un gran banquete al cuerpo di-

plomático y á los presidentes de las Cámaras.

Despues de la comida habrá recepcion en el ministerio de Negocios extranjeros.

LAHORE 14.—El mayor inglés, Cavaguari, irá probablemente á Cabul acompañado de una pequeña escolta, con el objeto de convencer á Yakoub-Khan de la inutilidad de la resistencia á las armas inglesas.

Fabra

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Del 12, Del 14. Lists various public funds and their prices.

Descuentos de otras públicas.

Table with columns: Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100, Id. 9.º Id. 6:50.

Descuentos.

Table with columns: Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 62:90, etc.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef. Lists exchange rates for various provinces.

Descuento de letras al cinco por ciento anual.

**Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.**

**REVALENTA ARABIGA.**

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsia, gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, mucusas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, toz, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

99,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Repliu 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual he comprobado en confirmacion en toda ocasion que se me proporcionara.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., **ANGELSTEIN**, médico, miembro del Consejo Real.

**Cura núm. 48,816.**—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Hoy 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Ros. Wuazas, Miembro de varias Sociedades científicas.

**Cura núm. 48,614.**—La Sra. Marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una triquet mortal.

**Cura núm. 62,986.**—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del báile de S. Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

**Cura núm. 62,845.**—Sr. Boillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

**Cura núm. 70,421.**—Sr. A. Spadaro, de un extrínamiento perituz de nueve años. El padecimiento llegó a ser tan terrible que médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; y de 24 libras, 90 reales.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-10

CRÓMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios: por línea y por día, por 2 a 3; por 3 a 5; por 4 en adelante a 5; los blancos o letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los contra-

**DIARIO DE AVISOS.**

Los avisos se cobra a doble precio que en la de otros.—La cuota de comunicacion desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

**FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.**

**ESTACION DE MURCIA.**

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada	Parada	Salida	PUNTOS de prioridad y direccion
Correo, núm. 31	11 y 10 M.	10 m.	11 y 10 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 32	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 33	5 y 33 M.	27 ms.	6 y 3 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 34	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena a Madrid.

**ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO.**

Se insertan en este periódico a los precios siguientes:

Pequeños a 1 columna, 60 rs.  
Medios a 2 id., 120 "  
Grandes a 3 id., 240 "  
A los suscritores se rebaja el 20 por 100.

A los que imprimen tarjetas o esquemas en nuestro establecimiento se le cobrará los siguientes precios:

En la 1.ª pag., 4 rs. por línea.  
En la 2.ª id., 3 "  
En la 3.ª id., 2 "  
En la 4.ª id., 1 "  
En la 5.ª id., 1/2 "

En nuestro establecimiento se imprimen a cualquier hora que se encargue, esquilas en papel con luto o sin él, grandes o chicas, y tarjetas funerarias pequeñas o grandes, con luto o con dibujos alegóricos, acompañando los respectivos recibos sobre funeras.

**INCIENSO DE ARABIA**

Honrado con la aprobación episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida a su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

*«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»*

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.

PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.

Tomando seis cajas grandes & doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.

En Murcia a la calle de Zoco, núm. 5.

**Agencia general española.**

Establecida desde el año 1868.

188 & 189, Gresham House, Old Broad Street, City, E. C. LONDON.

**BANCO.**—Empréstitos—Giros y descuentos.—Anticipos sobre mercaderías.—Compra y venta de títulos y toda clase de operaciones bancarias.

**MINAS.**—Compra y venta de minas.—Explotacion.—Venta en comision de minerales.

**TRABAJOS PUBLICOS.**—Formacion de compañías para la ejecucion de obras de utilidad pública.—Gestion de concessiones.—Contratos con los Municipios, etc., etc.

**COMISIONES.**—Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos.—Se facilitan todos los informes y noticias que se soliciten de dicho punto; para lo cual cuenta la empresa con agentes especiales.—Trámites judiciales.—Adquisicion de privilegios de invencion, etc. etc.

J. Prim. 1-25

**Almanaque.**

Bia 17 de Abril.

SALIDA.	PUESTA.
5-22 m.	6 28 l.
3-49 m.	3 50 l.

Luna mengnante a las 2 y 5 mts. 1. en Capricornio.—Lluvias.

**Boletín religioso.**

Santos.—Jueves: S. Aniceto, papa y mr. y la bta. Maria Ana de Jesús.—Indulgencia plenaria.

Cultos.—El solemne octavario que dedica a Jesús Sacramento, su venerable congregacion de Veis y Alumbrado en la iglesia de S. Agustin de esta ciudad, continúa mañana por el órden siguiente:

Todas las mañanas se descubrirá a las 8, se leerá la novena a las 9 y habrá misa mayor a las diez. De 11 a 12 se cantará Nona y a las 4 de la tarde se oficiarán Completas por una seccion de seminaristas y señores sacerdotes, siguiendo el Sto. Rosario a Maria Sana, Trisagio, sermón, novena, letanía del Sacramento, Salmo Qui habitat in adjutorio, con las oraciones Omnipotens sempiterna Deus y la compuesta por Su Santidad Pio IX, de santa memoria, para las presencias de las necesidades Civitatem Romanam circumdata tu Domine y la reserva con acompañamiento de orquesta. El sermón de mañana, que versará sobre el siguiente texto: «Porque el que come y bebe indignamente, come y bebe su propio juicio, no haciendo discernimiento del cuerpo del Señor, lo pronunciará D. Joaquin Ayuste Ramirez.

**Seccion mercantil.**

**PESCADERIA.**

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol. . . . . de 14 a 17 cts. lib.

**Comunicaciones.**

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 50 t.
— de Cartagena 1.º	3 50 t.	5 m.
— id. 2.º	8 10 u.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 50 t.
— Alicante.	8 30 a.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y

hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se certifián las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Se recogen las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

**Anuncios.**

**NORRIZA.**

Fáusta Costa Zamora, de 28 años, viuda, fecho de nueve meses, desea eria para la casa de los padres, en Murcia ó fuera. Darán razon calle de Picostrigo, núm. 19. P.—8-1

**Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.**

Se venden en la imprenta de este periódico.

**Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos.**

Se venden, calle de Zoco, 5.

**Se timbra**

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Ejercicio del via-cruces y parafrasis de las siete palabras en verso.**

Se vende a dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

**PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO.**

**SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, S. JUAN, S. JOSE,**

y otros santos, en cromos grandes y chicos, de las mejores fabricas de Sajia, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**GUIA de elecciones Municipales, Provinciales, Senadores y Diputados a Cortes,**

con las leyes de 20 de Agosto de 1870, 8 de Febrero de 1877, y 28 de Diciembre de 1878. Contiene además extractos marginales, profusion de citas, modelos y formularios.

Cuesta 75 céntos. de peseta

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**LICOR BREA DE MÚNERA**

Contra la tos, catarrhos pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alergaciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—El 19 de Abril de 1878 encontrándose en esta capital el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica a someter su licor y el nuestro a un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

**Precio del frasco en toda la Península, 8 rs.**

FARMACIA DE MÚNERA, Escudillers, 2, BARCELONA. 26-10

**NO MAS FUEGO.**

50 años de buen éxito.

Linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provenca), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.

— París, Dervault, 7, rue de Jouy.—Madrid, por menor, a 22 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

**La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.**

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosis, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-67

**TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,**

a la última moda, se hacen en el establecimiento de «La Paz», a precios arreglados.

**Tarjetas de visita,**

a 10 y 12 rs. el ciento las blancas y a 14 las de luto. Por medios cientos a 6, 7 y 8 rs. en la imprenta de «La Paz»

**Tarjetas de fantasia para felicitacion,**

en blanco a 3 y 4 cts. una, y con el nombre impreso a precios arreglados segun la cantidad, en la imprenta de «La Paz»

**COMPANIA COLONIAL**

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO.**

**SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.**

**ACREDITADOS CAFES**

LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal. . . . . Montera 8.

**MADRID.**

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

**DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.**

POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

**Biblioteca enciclopédica popular ilustrada.**

Comprende seis secciones en esta forma:

1.º Manuales de Artes y Oficios.—2.º Agricultura, Cultivo y Ganadería.—3.º Conocimientos útiles.—4.º Historia.—5.º Religión.—6.º Recreativa.

El precio de suscripcion es de 1 peseta tomo. Tomos sueltos, 6 rs.

Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Papel pautado para escuelas de todas las reglas.**

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.